

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I,
S.C.R., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 21 de mayo de 2024
(fecha de constitución de la Sociedad) y
el 31 de diciembre de 2024



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, S.C.R., S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía inversiones correspondientes a instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 18.296.075,80 euros. Los criterios para la determinación del valor razonable y la estimación de las pérdidas por deterioro de estas inversiones se desglosan en la Nota 4 de la memoria adjunta. Para la determinación del valor razonable y de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio y de los préstamos participativos, la Sociedad Gestora de la Sociedad ha utilizado los estados financieros disponibles de cada entidad, así como otra información financiera no auditada. Debido a que a la fecha de emisión de este informe no hemos obtenido información financiera auditada correspondiente al último ejercicio cerrado de entidades en las que al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 8.619.581,72 euros, no hemos obtenido evidencia adecuada y suficiente que nos permita evaluar el efecto que, en su caso, hubiera tenido la información auditada en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y en particular en la valoración de la inversión antes mencionada.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, se encuentra descrita en la Nota 4.c.1 de la memoria adjunta, y en la Nota 5 de la citada memoria se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2024.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el patrimonio neto de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/16364

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22702)

26 de junio de 2025

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de
constitución) y el 31 de diciembre de 2024**

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Nota	Euros 2024
A) ACTIVO CORRIENTE		719.627,97
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	719.627,97
1. Tesorería		719.627,97
2. Otros activos líquidos y equivalentes		-
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		-
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		18.321.364,96
I. Activos por impuesto diferido		25.289,16
II. Inversiones financieras a largo plazo	5	18.296.075,80
1. Instrumentos de patrimonio		18.296.075,80
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		11.737.848,67
1.2 De otras entidades		6.558.227,13
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		19.040.992,93

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Balance de Situación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros 2024
A) PASIVO CORRIENTE		31.036,95
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	31.036,95
Acreedores por servicios prestados		31.024,40
Otros acreedores		12,55
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		26.507,33
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		26.507,33
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		57.544,28
C) PATRIMONIO NETO		18.983.448,65
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		18.255.755,93
I. Capital	8	18.376.200,00
Escriturado		18.376.200,00
Menos: capital no exigido		-
II. Partícipes		-
III. Prima de emisión		-
IV. Reservas		-
V. Instrumentos de capital propios (-)		-
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII. Otras aportaciones de socios		-
VIII. Resultado de ejercicio (+/-)	3	(120.444,07)
IX. Dividendo a cuenta		-
X. Otros instrumentos de patrimonio		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	5	727.692,72
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		19.040.992,93

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Balance de Situación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

CUENTAS DE ORDEN	Nota	Euros 2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Avals y garantías concedidas		-
2. Avals y garantía recibidas		-
3. Compromisos de compra de valores		16.801.685,82
3.1 De entidades objeto de capital riesgo		10.400.191,55
3.2 De otras entidades		6.401.494,27
4. Compromisos de venta de valores		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	11	101.744.244,07
1. Patrimonio total comprometido		60.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		41.623.800,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		120.444,07
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (1+2)		101.744.244,07

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

	Notas de la Memoria	Euros 2024
1. Ingresos financieros (+)		13.322,03
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	10.1	13.322,03
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(46.047,95)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	10.2	(46.047,95)
4.2.1. Comisión de gestión		(46.047,95)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(32.725,92)
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(87.718,15)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(120.444,07)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(120.444,07)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(120.444,07)

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(120.444,07)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
V. Efecto impositivo	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	<u>(120.444,07)</u>

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

B. Estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

	Euros					
	Capital Social (Nota 8)	Capital no exigido (Nota 8)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos
						TOTAL
SALDO INICIAL AL 21/05/2024	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(120.444,07)	-	(120.444,07)
II. Operaciones con socios o propietarios	18.376.200,00	-	-	-	-	18.376.200,00
1. Suscripción de participaciones (Nota 8)	18.376.200,00	-	-	-	-	18.376.200,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	727.692,72	727.692,72
SALDO FINAL AL 31/12/2024	18.376.200,00	-	-	(120.444,07)	727.692,72	18.983.448,65

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

	Euros
	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(120.444,07)
2. Ajustes del resultado	727.692,72
a) Amortización del inmovilizado	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-
g) Ingresos financieros (-)	-
h) Gastos financieros (+)	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	727.692,72
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-
3. Cambios en el capital corriente	32.255,12
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-
b) Otros activos corrientes (+/-)	(25.289,16)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	31.036,95
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	26.507,33
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
a) Pagos de intereses (-)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-
c) Cobros de intereses (+)	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	639.503,77
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	(18.296.075,80)
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	(18.296.075,80)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(18.296.075,80)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	18.376.200,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	18.376.200,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
a) Emisión	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
b) Devolución y amortización de	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
a) Dividendos (-)	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	18.376.200,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	719.627,97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	719.627,97

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024**

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

Southway Capital Funds I, S.C.R, S.A. (en adelante la Sociedad), con CIF A55425870, se constituyó el 21 de mayo de 2024 en Madrid ante la notaria Dña. Eloísa López-Monís Gallego, por tiempo indefinido.

La Sociedad tiene su domicilio social en Calle Montalbán 7, planta 4, 28014 en Madrid.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-824280, IRUS 10000422596370, inscripción 1ª. Asimismo, fue registrada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (en adelante, CNMV) el 26 de julio de 2024 con el número 658.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a South Way Capital Partners, SGEIC, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora), sociedad española constituida de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva ("LECR"), inscrita en el Registro de la CNMV con el número 220 y domicilio social en Calle de Montalbán, 7, 28014 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social principal la inversión en otras entidades de capital riesgo sometidas a la LECR o entidades extranjeras similares, para lo cual podrá efectuar dichas inversiones mediante la toma de participaciones directamente de dichas entidades (mercado primario) o a través de terceros (mercado secundario), directa o indirectamente (conjuntamente, las "Entidades Participadas").

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Sin perjuicio de que las actividades anteriores encuentran encuadre en distintos códigos CNAE, el CNAE que se corresponde con la actividad principal de la Sociedad es el 6430. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades permitidas por la LECR. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos esenciales que no cumpla esta Sociedad.

La sociedad se regirá por sus estatutos y, en su defecto, por la Ley 22/2014, de 12 de Noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR"), por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") y por las demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el “Boletín Oficial del Estado la “Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo (“E.C.R.”), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“E.I.C.C.”) y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“S.G.E.I.C.”), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva” (“Ley 22/2014”), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior “Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras (“S.G.E.C.R.”) (“Ley 25/2005”).

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social suscrito mínimo será de 1.200.000 euros (900.000 euros en el caso de las ECR-Pyme), cuyas características son:
 - El capital desembolsado en el momento de su constitución mínimo será equivalente al 25 por ciento del capital social suscrito, debiéndose desembolsar íntegramente el resto del capital social suscrito en el momento de la constitución en un periodo de 12 meses desde su registro en la CNMV.
 - Las acciones del capital social estarán representadas mediante títulos, en cuyo caso serán nominativas, o mediante anotaciones en cuenta.
 - Se permitirá la emisión de acciones de clases distintas a la general de la sociedad, siempre que cualquier trato preferencial recibido por sus tenedores y las condiciones para el acceso a dicho trato estén adecuadamente reflejados en los estatutos de la sociedad.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024 son formuladas por los Administradores de la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Administrador de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

El Administrador de la Sociedad Gestora estima que las cuentas del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024 serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 de estas cuentas anuales, la Sociedad ha sido constituida el 21 de mayo de 2024, por lo que su ejercicio corresponde al ejercicio comprendido entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2024. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, no se incluyen cifras comparativas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024 que los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<i>Euros</i>
	2024
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(120.444,07)
Total distribuible	(120.444,07)
Aplicación	
A resultados negativos	(120.444,07)
Total distribuido	(120.444,07)

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad han considerado que la gestión de la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) **Instrumentos financieros**

c.1) **Activos financieros**

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas,

formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la Sociedad de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses, contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantiene préstamos y partidas a cobrar en esta cartera.

c.1.2) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Sociedad Gestora de la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad ha utilizado las valoraciones recibidas de las Sociedades Gestoras de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados, se valoraran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activo financieros contabilizados a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:
 - En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
 - En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado (Préstamos y partidas a cobrar): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Capital Inicio: En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Compra-venta de valores

La parte de inversión comprometida en otras empresas se registra, por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de “Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo” o del epígrafe de “Compromisos de compra de valores - De otras empresas”, dependiendo de si la empresa se encuentra en el ámbito de actividad principal del Fondo conforme al artículo 9 de la Ley 22/2014.

Cuando se produce la adquisición o suscripción del valor, se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

En el caso en que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran en el epígrafe de "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden del balance por el precio de venta acordado y con el mismo desglose indicado anteriormente para los compromisos de compra.

Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Sociedad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias impositivas excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases impositivas negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas a los Administradores y personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora, a la propia Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantiene saldos con partes vinculadas.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1 Inversiones financieras a largo plazo

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2024
Instrumentos de patrimonio	
De entidades objeto de capital riesgo	11.737.848,67
De otras entidades	6.558.227,13
	18.296.075,80

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad de Capital Riesgo Participada al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Fecha inversión inicial	% de Participación (*)	Euros		
			Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Capital comprometido
Fondo 1, FCR	12/12/2024	1,26%	455.949,00	44.051,00	500.000,00
Fondo 2, FCR	12/12/2024	0,33%	300.000,00	700.000,00	1.000.000,00
Fondo 3, SCR, S.A.	16/12/2024	5,00%	701.053,94	298.946,06	1.000.000,00
Fondo 4, FCR	13/12/2024	0,55%	1.169.423,12	80.576,88	1.250.000,00
Fondo 5, SCR, S.A.	12/12/2024	5,00%	855.000,00	645.000,00	1.500.000,00
Fondo 6, FCR	12/12/2024	0,31%	830.000,00	170.000,00	1.000.000,00
Fondo 7, FCR	12/12/2024	0,37%	225.261,69	1.274.738,31	1.500.000,00
Fondo 8, FCR	18/12/2024	0,38%	313.019,05	186.980,95	500.000,00
Fondo 9, FCR	12/12/2024	0,55%	322.115,33	477.884,67	800.000,00
Fondo 10, FCR	18/12/2024	0,21%	150.000,00	50.000,00	200.000,00
Fondo 11, SCR	13/12/2024	2,15%	690.226,62	309.773,38	1.000.000,00
Fondo 12, FCR	12/12/2024	0,13%	1.000.000,00	-	1.000.000,00
Fondo 13, FCR	18/12/2024	0,59%	750.000,00	750.000,00	1.500.000,00
Fondo 14, SCR	12/12/2024	0,33%	441.700,55	58.299,45	500.000,00
Fondo 15, FCR	16/12/2024	0,30%	322.938,16	177.061,84	500.000,00
Fondo 16, FCR	16/12/2024	0,05%	813.504,09	186.495,91	1.000.000,00
Fondo 17, FCR	12/12/2024	2,00%	450.000,00	550.000,00	1.000.000,00
Fondo 18, FCR	13/12/2024	0,38%	200.000,00	-	200.000,00
Fondo 19, FCR	12/12/2024	1,69%	410.000,00	590.000,00	1.000.000,00
			10.400.191,55	6.549.808,45	16.950.000,00

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital de riesgo al 31 de diciembre de 2024 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Euros			
	Desembolso	Bajas/Distribuciones	Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1, FCR	492.163,32	-	(12.063,87)	480.099,45
Fondo 2, FCR	312.784,66	-	1.238,75	314.023,42
Fondo 3, SCR, S.A.	685.259,76	-	105.349,67	790.609,43
Fondo 4, FCR	1.318.898,97	-	(6.846,64)	1.312.052,33
Fondo 5, SCR, S.A.	893.856,60	-	87.172,78	981.029,38
Fondo 6, FCR	1.056.009,00	-	45.179,57	1.101.188,57
Fondo 7, FCR	166.130,00	-	7.494,00	173.624,00
Fondo 8, FCR	385.217,93	-	11.937,97	397.155,90
Fondo 9, FCR	319.688,52	-	17.854,59	337.543,11
Fondo 10, FCR	152.646,55	-	6.805,89	159.452,44
Fondo 11, SCR, S.A.	1.070.507,39	-	135.305,64	1.205.813,03
Fondo 12, FCR	504.327,77	-	6.360,07	510.687,83
Fondo 13, FCR	705.874,51	-	6.239,82	712.114,33
Fondo 14, SCR, S.A.	504.464,00	-	24.229,00	528.693,00
Fondo 15, FCR	375.817,01	-	21.681,95	397.498,96
Fondo 16, FCR	921.824,98	(37.571,71)	(21.666,73)	905.920,00
Fondo 17, FCR	464.694,89	-	27.552,04	492.246,93
Fondo 18, FCR	240.767,22	-	16.729,34	257.496,56
Fondo 19, FCR	420.660,00	-	259.940,00	680.600,00
	10.991.593,08	(37.571,71)	783.827,30	11.737.848,67

En el epígrafe de Otras Entidades, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades que no son objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad que no es objeto de Capital Riesgo Participada al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Fecha inversión inicial	% de Participación (*)	Euros		
			Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Capital comprometido
Fondo 20, FIL	12/12/2024	0,62%	407.786,50	92.213,50	500.000,00
Fondo 21, SICCC, S.A.	12/12/2024	2,22%	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Sociedad 22, S.L.	12/12/2024	15,16%	2.098.908,98	156.769,02	2.255.678,00
Fondo 23, SICAV-RAIF	12/12/2024	0,17%	300.000,00	-	300.000,00
Fondo 24, SICAV-RAIF	12/12/2024	0,24%	500.000,00	-	500.000,00
Fondo 25, SICAV-RAIF	12/12/2024	0,32%	522.033,49	177.966,51	700.000,00
Fondo 26, SCSP	18/12/2024	0,12%	572.765,30	427.234,70	1.000.000,00
			6.401.494,27	854.183,73	7.255.678,00

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De Otras Entidades al 31 de diciembre de 2024 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Euros			Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
	Desembolso	Bajas/Distribuciones	Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	
Fondo 20, FIL	383.894,66	-	(19.741,14)	364.153,52
Fondo 21, SICC, S.A.	2.264.140,80	-	20.600,34	2.284.741,14
Sociedad 22, S.L.	2.098.908,98	-	-	2.098.908,98
Fondo 23, SICAV-RAIF	91.285,70	-	(607,35)	90.678,35
Fondo 24, SICAV-RAIF	505.370,90	-	(2.630,15)	502.740,75
Fondo 25, SICAV-RAIF	613.007,76	(4.634,70)	24.694,33	633.067,39
Fondo 26, SCSP	661.169,00	-	(77.232,00)	583.937,00
	6.617.777,80	(4.634,70)	(54.915,97)	6.558.227,13

Durante el ejercicio 2024, los desembolsos efectuados en los Fondos y Sociedades Participadas se incluyen en la columna de desembolsos. Desde el 21 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, se han producido diferentes repartos de dividendos, incluidos en la columna de distribuciones.

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2024, los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto ascienden a 727.692,72 euros, correspondientes a la variación del valor razonable de participaciones en instrumentos financieros. De dicho importe, 783.827,30 euros se refieren a plusvalías por las participaciones en Sociedades de Capital Riesgo, mientras que 54.915,97 euros corresponden minusvalías por las participaciones en sociedades que no tienen la consideración de Capital Riesgo. Ambos importes se presentan netos del efecto impositivo, al haberse eliminado del patrimonio los activos por impuesto diferido por importe de 25.289,16 euros y los pasivos por impuesto diferido por importe de 26.507,33 euros, en aplicación del marco normativo contable vigente.

A continuación, se detallan los auditores de las Entidades Participadas al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Auditores
Fondo 1, FCR	KPMG Auditores, S.L.
Fondo 2, FCR	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Fondo 3, SCR, S.A.	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Fondo 4, FCR	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 5, S.A.	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 6, FCR	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 7, FCR	Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
Fondo 8, FCR	KPMG Auditores, S.L.
Fondo 9, FCR	KPMG Auditores, S.L.
Fondo 10, FCR	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Fondo 11, SCR, S.A.	Ernst & Young, S.A.
Fondo 12, F.C.R.	Ernst & Young, S.A.
Fondo 13, FCR	Ernst & Young, S.A.
Fondo 14, SCR, S.A.	KPMG Auditores, S.L.
Fondo 15, FCR	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 16, FCR	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 17, FCR	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 18, FCR	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Fondo 19, FCR	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Fondo 20, FIL	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 21, SICC, S.A.	Deloitte & Touche, L.L.P.
Sociedad 22, S.L.	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Fondo 23, SICAV-RAIF	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 24, SICAV-RAIF	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 25, SICAV-RAIF	Deloitte & Touche, L.L.P.
Fondo 26, SCSP	Ernst & Young Luxembourg

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<i>Euros</i>
	2024
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	719.627,97
	719.627,97

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de este epígrafe del balance corresponde a la cuenta corriente mantenida en Banco Inversis, S.A. Esta cuenta corriente ha no ha generado intereses a lo largo del ejercicio.

7. PASIVOS FINANCIEROS

La composición los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<i>Euros</i>
Pasivos financieros corrientes	2024
Acreedores y cuentas a pagar	31.036,95
Acreedores varios	31.024,40
Hacienda Pública acreedora	12,55
	31.036,95

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar” se corresponde, principalmente, a facturas pendientes de pago. El importe de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 asciende a 31.036,95 euros, de los que 17.545,00 euros corresponden a facturas pendientes de recibir por servicios.

8. PATRIMONIO NETO

Capital social

Con fecha 21 de mayo de 2024 la Sociedad fue constituida con un capital social de 1.200.000 euros, correspondientes a 1.200.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, distribuidas en:

- a) 1 acción de Clase A, de 1 euro de valor nominal.
- b) 1.199.999 acciones de la Clase B de 1 euro de Valor Nominal.

Con fecha 26 de diciembre de 2024 los accionistas, acordaron aumentar el capital social en 17.176.200,00 euros, hasta la cifra de 18.376.200,00 euros.

El aumento del capital social se llevó a cabo mediante la emisión de 13.560.000 nuevas acciones de Clase B, y 3.616.200 nuevas acciones de Clase A de un euro de valor nominal cada una de ellas, siendo íntegramente suscritas y desembolsadas. Los accionistas ejercieron su derecho de adquisición preferente respecto del 78,95% del total de nuevas acciones, renunciando al 21,05% restante a favor de nuevos accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024, se había desembolsado el 100% de la totalidad de la suscripción realizada, que había sido ingresado en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del capital social otorgan los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2024	
	Nº de acciones	% de participación
South Way Participaciones Empresariales, S.L.	14.760.000,00	80,32%
Kin Projections, S.L.	1.291.500,00	7,03%
Wallington Hall Projections, S.L.	1.014.750,00	5,52%
Non Stop Developments, S.L.	738.000,00	4,02%
The Building Boy, S.L.	424.350,00	2,31%
Persona física	147.600,00	0,80%
	<u>18.376.200,00</u>	<u>100,00%</u>

9. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos a un tipo gravamen del 25%.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponible negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantenía saldos en balance con Administraciones Públicas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La Sociedad calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación al 31 de diciembre de 2024 entre el beneficio contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto es el siguiente:

	Euros
	2024
Resultado contable antes de Impuestos	(120.444,07)
Otros ajustes	-
Diferencias permanentes	-
Resultado contable ajustado	(120.444,07)
Diferencias temporales	-
Base imponible del ejercicio	(120.444,07)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-
Base imponible fiscal	(120.444,07)

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad dispone de créditos fiscales pendientes de aplicación por importe de 30.111,02 euros, correspondientes a bases imponibles negativas, que no han sido activados en el balance al no cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en el Plan General de Contabilidad.

En consecuencia, no se ha registrado ningún activo por impuesto diferido relacionado con estos créditos fiscales.

10. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

10.1 Ingresos financieros

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<i>Euros</i>
Ingresos Financieros	2024
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros (Nota 5)	13.322,03
	13.322,03

El epígrafe de "Otros intereses y rendimientos" del ejercicio 2024, comprende los ingresos por dividendos repartidos por el Fondo 23 y el Fondo 24.

10.2 Comisiones satisfechas

Comisión de gestión fija

Tal y como se establece en el Folleto de la Sociedad, se satisface a la Sociedad Gestora, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión que se calculará de la siguiente manera:

- (a) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente a un uno coma veinticinco por ciento (1,25%) sobre los Compromisos Totales; y
- (b) posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente a un uno coma veinticinco por ciento (1,25%) sobre los Compromisos de Inversión correspondientes a las Acciones de Clase A y Acciones de Clase B, que hayan sido desembolsados y aplicados al Coste de Adquisición de las Inversiones que aún permanecen en la cartera de la Sociedad.

Comisión de gestión variable

La Sociedad satisface a la Sociedad Gestora, una comisión de gestión variable hasta que reciba un importe equivalente al 12% de las distribuciones efectuadas en exceso de aquellas efectuadas en virtud de que los titulares de acciones de Clase A hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100,00% de los compromisos de inversión desembolsados a la Sociedad.

Además, una vez se cumpla con el apartado anterior, la comisión variable será de la siguiente manera:

- (a) Un 88,00% a los titulares de las Acciones de la Clase A
- (b) Un 12,00% a la Sociedad Gestora.

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros resultados de explotación" del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<i>Euros</i>
<u>Otros resultados de explotación</u>	<u>2024</u>
Comisiones satisfechas	46.047,95
Comisiones de gestión fija	46.047,95
	<u>46.047,95</u>

Las comisiones devengadas se han obtenido en base a los criterios establecidos en el Folleto informativo de la Sociedad.

10.3 Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros Gastos de explotación" del ejercicio 2024, es el siguiente:

	<i>Euros</i>
<u>Otros gastos de explotación</u>	<u>2024</u>
Servicios de profesionales independientes	87.718,15
	<u>87.718,15</u>

11. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Patrimonio total comprometido	60.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	41.623.800,00
Pérdidas fiscales pendientes de compensar (Nota 9)	<u>120.444,07</u>
	<u>101.744.244,07</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe "Patrimonio neto comprometido" recogía el importe del capital desembolsado por los accionistas, cuyo importe ascendía a 18.376.200,00 euros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, saldos mantenidos entre las mismas y transacciones realizadas, es la siguiente:

Partes vinculadas y naturaleza de dicha vinculación:

Partes vinculadas	Naturaleza de la vinculación
South Way Capital Partners, SGEIC, S.A. Administradores y Alta Dirección Southway Participaciones Empresariales, S.L.	Empresa del grupo Consejeros y directivos Accionista

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante el ejercicio 2024 eran las siguientes:

	Euros		
	Accionistas	Empresas del grupo	Alta dirección y Consejeros
Comisiones de Gestión (Nota 10.2)	-	46.047,95	-

13. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha remunerado a los Administradores.

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a la Dirección General y a los Administradores.

Durante el ejercicio 2024 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2024 no existen anticipos o créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2024 han ascendido a 14.500,00 euros. No se han facturado a la Sociedad, por parte de Ernst & Young, S.L. o por otras empresas que forman parte de la misma red del auditor de cuentas, trabajos distintos de los de auditoría de cuentas.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	<u>2024</u>
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	15,65
Ratio de operaciones pagadas	15,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,00
(Euros)	
Total pagos realizados	99.830,60
Total pagos pendientes	13.479,40

A 31 de diciembre de 2024, según la modificación establecida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la Sociedad ha pagado un total de 11 facturas, las cuales representan un 92% del total de facturas recibidas con un importe total de 113.310,00 euros, que representa un 100% del volumen facturado, en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

14. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de Capital Riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

14.1. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

14.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

14.2.1. Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo ya que sus activos financieros son instrumentos de patrimonio y préstamos a sociedades que pagan interés fijo y, en su caso, variable en función de los resultados de las mismas.

14.2.2. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

14.2.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

14.3. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Todas las inversiones mantenidas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 corresponden a sociedades no cotizadas. La adquisición de acciones de empresas no cotizadas debe ser aprobada por la Sociedad Gestora. La política del Sociedad respecto a la inversión es la definida en el Acuerdo de Accionistas del Sociedad.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, El Comité de Inversiones ha aprobado nueve nuevos compromisos de inversión, lo que eleva el número total de Entidades Participadas en cartera hasta 35, alcanzando un total comprometido de 40,2 millones de euros. Estas nuevas inversiones cumplen con la Política de Inversión y los Límites de Diversificación establecidos en el Folleto.

Adicionalmente, se han realizado desembolsos por un total de 3,1 millones de euros y se han recibido distribuciones por 0,6 millones de euros. A nivel de la Sociedad, se han efectuado Solicitudes de Desembolso por un importe de 4,0 millones de euros, lo que representa un 8,0 % de los Compromisos Totales. No se han producido variaciones en los Compromisos Totales ni en las Distribuciones.

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio comprendido entre el 21 de mayo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los Administradores de la Sociedad, presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2024

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con unos Compromisos Totales por inversores de 49,8 millones de euros.

Desde su constitución hasta dicha fecha, la Sociedad ha realizado compromisos de inversión en 26 Entidades Participadas por importe de 24,2 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024 se ha emitido una Solicitud de Desembolso a los Accionistas por un importe equivalente al 36,9% de sus compromisos. Adicionalmente, a lo largo del ejercicio no se han llevado a cabo distribuciones a los Accionistas.

La Sociedad ha desembolsado 17,6 millones de euros en 2024. Estos importes se han destinado a cubrir las inversiones realizadas por las Entidades Participadas, así como comisiones de gestión y otros gastos.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 y las correspondientes circulares emitidas por la CNMV.

Cumplimiento de coeficientes

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites de concentración de inversiones marcados por la normativa vigente.

El artículo 16 de la Ley 22/2014 establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas del mismo grupo.

No obstante, el artículo 17 de la misma Ley permite que estos límites puedan ser incumplidos durante los tres primeros años desde la inscripción de la Sociedad en el registro de la CNMV y durante veinticuatro meses desde que se produzca una desinversión que provoque su incumplimiento, siempre que no exista incumplimiento previo.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

El Comité de Inversiones ha aprobado nueve nuevos compromisos de inversión, lo que eleva el número total de Entidades Participadas en cartera hasta 35, alcanzando un total comprometido de 40,2 millones de euros. Estas nuevas inversiones cumplen con la Política de Inversión y los Límites de Diversificación establecidos en el Folleto.

Adicionalmente, se han realizado desembolsos por un total de 3,1 millones de euros y se han recibido distribuciones por 0,6 millones de euros. A nivel de la Sociedad, se han efectuado Solicitudes de Desembolso por un importe de 4,0 millones de euros, lo que representa un 8,0 % de los Compromisos Totales. No se han producido variaciones en los Compromisos Totales ni en las Distribuciones.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las presentes Cuentas Anuales de **SOUTHWAY CAPITAL FUNDS I, SCR, S.A.** correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión correspondiente a dicho ejercicio, son formuladas y firmadas por los Administradores de la sociedad.

En Madrid a 31 de marzo de 2025

D. IÑIGO GÓMEZ-PINEDA FAGALDE
ADMINISTRADOR SOLIDARIO

D. LUCAS GARCIA NOBLEJAS CARRASCO
ADMINISTRADOR SOLIDARIO